

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL  
DE TOLEDO (TOLEDO) .-

BORRADOR DEL ACTA SESION PLENO EXTRAORDINARIO DE 19 DE JUNIO DE 2.003.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Carlos Garcia Martin.-

CONCEJALES:

D.Dimas Chozas Diaz.-

Dña. Maria del Pilar Valverde de la Paz.-

D.Carlos Espliego Vazquez.-

D.Pedro Feliciano Pantoja Hernandez.-

D.Santiago Gonzalez Aguado.-

D.Jose Fernando Sosa Ricis.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 22,00 horas, del día 19 de Junio de 2.003 se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial sito en Plaza de España ,1, los señores Concejales reseñados, miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesión pública de carácter EXTRAORDINARIA y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde D. Carlos Garcia Martin, asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.-APROBACION BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE 14 DE JUNIO DE 2.003.-

Por el Sr. Secretario de la Corporacion , de Orden de la Presidencia, se pregunta a los Concejales Asistentes , si tienen a bien formular alguna observación en referencia al borrador del acta de la sesión de constitucion del Ayuntamiento , celebrada el día 14 de Junio de 2.003 .-No teniendo que formular ninguna observación , es aprobada por Unanimidad de los asistentes.-

2.-PERIODICIDAD DE SESIONES DE PLENO.-

Por la Presidencia , se dá cuenta de la Moción de la Alcaldía, proponiendo como días de celebración de las Sesiones Ordinarias de Pleno , los días correspondientes al primer jueves de los meses de ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE, en horario de 21 horas en verano y 19 horas en invierno.-Asimismo se presenta escrito del Grupo Popular en el que se solicita que los Plenos se fijen en días y horas adecuadas que faciliten la asistencia de todos y poder así ejercer sus obligaciones de concejales sin menoscabo de sus obligaciones laborales.-El Sr.Alcalde manifiesta que los plenos ordinarios se han fijado en las Corporaciones anteriores según la moción presentada , y referente a los plenos extraordinarios se han convocado cuando existian algunos asuntos de urgencia en su aprobación , como es el caso de aprobación de certificaciones de obras para su remisión a los organismos correspondientes , con inclusion de extraordinarios con carácter de urgencia , en los casos más urgentes.-

## AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

En conclusión los Plenos Ordinarios se fijan los días correspondientes al primer jueves de los meses de ENERO , ABRIL , JULIO Y OCTUBRE , en horario de 21 horas en verano y 19 horas en invierno , y en referencia a los Plenos de carácter extraordinarios , cuando los asuntos a tratar así lo requieran , y siempre adecuándose , en lo posible con los horarios mas convenientes para todos , previa consulta a los concejales.- Dicha proposición es aprobada por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.-

### 3.-CREACION Y NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-

A continuación por el Sr. Secretario , de orden de la Presidencia , se dá lectura aL Decreto de la Alcaldía , que de forma conjunta, establece el nombramiento de Concejales que ostenten las Tenencias de Alcaldía ,nombramiento de Tesorero y creación de las Comisiones Informativas Permanentes.En este último caso se propone la creación de una sola comisión , con el nombre de COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA.- Se manifiesta que la composición de esta Comision se efectuará según criterios de proporcionalidad de los grupos políticos representados en este Ayuntamiento . En el caso de esta Corporación Municipal, la Comision Especial de Cuentas y Hacienda estará formada por tres miembros: dos miembros del Partido Socialista Obrero Español y un miembro de Partido Popular , con la designacion de un suplente por cada Grupo Político.- Seguidamente por el Grupo Socialista se designa como Presidente a D. Carlos Garcia Martin , como vocal a Carlos Espliego Vazquez , y como vocal suplente a D. Dimas Chozas Diaz.-Por el Grupo Popular se designa como vocal D. Santiago Gonzalez Aguado y como vocal suplente a D. Jose Fernando Sosa Ricis.-

### 4.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.-

Por la Presidencia, se dá cuenta del Decreto de Alcaldía, nombrando a los siguientes representantes de la Corporación , en los órganos colegiados siguientes:

#### --CONSEJO ESCOLAR:

Representante ,D.Carlos Garcia Martin.-

Suplente, Dña.Maria del Pilar Valverde de la Paz.-

#### --CONSEJO DE SALUD:

Representante , D. Carlos Espliego Vazquez .-

Suplente , Dña. Maria del Pilar Valverde de la Paz.-

#### --CONSORCIO DE SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO:

Representante :D. Carlos Garcia Martín.-

Suplente:D. Carlos Espliego Vazquez.-

Los Sres. Concejales se dan por enterados.-

### 5.-CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, DEPOSITARIO Y DELEGACIONES EN CONCEJALES.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL  
DE TOLEDO (TOLEDO)

Por la Presidencia , se pasa a dar cuenta al Decreto de la Alcaldia por el que se nombra como Clavero de las Arcas Municipales , en calidad de Tesorero , a D. Dimas Chozas Diaz.-

Asimismo , en el mismo Decreto se nombra como Teniente de Alcalde a D. Dimas Chozas Diaz , con funciones de sustitución del Sr. Alcalde , en los casos de vacante , ausencia o enfermedad.-

Por Ultimo , se pasa a dar lectura a un Decreto de Alcaldia , por lo que en aras de potenciar la eficacia en la gestión municipal , se otorgan las Delegaciones Genericas a favor de los Concejales señalados, comprendiendo las mismas , las facultades de dirigir los servicios correspondientes y su gestión en general, con la inclusión de la facultad de resolver actos administrativos que afecten a terceros , y segun el siguiente detalle:

a)Delegación de Obras Públicas y Urbanismo a favor de Dña. Maria del Pilar Valverde de la Paz , con la excepción del trámite final de concesión de Licencias Urbanísticas y Licencias de Actividad (Licencia de Apertura de Establecimientos) , que corresponde al Pleno Municipal.-

b)Delegacion de Fiestas Populares , a favor de D.Carlos Garcia Martín.-

c)Delegacion de Servicios Sociales , a favor de Dña. Maria del Pilar Valverde de la Paz.-

d)Delegación de Servicios y Personal , a favor de D. Carlos Espliego Vazquez .-

e)Delegación de Sanidad y Consumo , a favor de D. Feliciano Pantoja Hernandez.-

f)Delegacion de Agricultura y Medio Ambiente a favor de D. Santiago Gonzalez Aguado.-

g)Delegacion de Cultura y Deportes , a favor de D. Jose Fernando Sosa Ricis.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar , se levanta la sesión , de Orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y treinta minutos del mismo dia diecinueve de junio de dos mil tres , de todo lo cual como Secretario , doy fe.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL  
DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el día 17 de Junio , del año en curso ,procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas, de los Sres. Concejales Electos conforme a los resultados de las Elecciones celebradas el día 25 de Mayo de 2.003 , y de conformidad con lo establecido en los arts. 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1.985 , de 19 de Junio , de Régimen Electoral General ,art. 19 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local ,arts. 37,40 y 229 del Reglamento de Organización ,Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 , de 28 de Noviembre , y disposiciones concordantes , con el objeto de que comparezcan en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial , sita en Plaza de España , 1 , a las 22,00 horas del día 19 de Junio , para celebrar SESION EXTRAORDINARIA del Ayuntamiento Pleno con el Orden del Día que se expresa en este documento.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que

certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.-

=====

- 1.-APROBACION BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE 14 DE JUNIO DE 2.003.-
- 2.-PERIODECIDAD DE SESIONES DE PLENO.-
- 3.-CREACION Y NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-
- 4.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.-
- 5.-CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE , DEPOSITARIO Y DELEGACIONES EN CONCEJALES.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

DÑA. MARIA DEL PILAR VALVERDE DE LA PAZ.-

D.CARLOS ESPLIEGO VAZQUEZ.-

D. PEDRO FELICIANO PANTOJA HERNANDEZ.-

D.SANTIAGO GONZALEZ AGUADO.-

D.JOSE FERNANDO SOSA RICIS.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL  
DE TOLEDO (TOLEDO)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión \* , celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día \* .-

En Villamiel de Toledo , a \* de \* de \* .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-  
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión \* , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia \* .-

En Villamiel de Toledo, a \* de \* de \* .-

EL SECRETARIO.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- .-TOLEDO.-  
DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-